Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya – Area 3
Telf. (061) 508673
Ciudad del Este - Paraguay

RESOLUCION DECANATO No. 244/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVIMAX" PARA LA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE SUPERMERCADO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

Ciudad del Este, 15 de junio de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la Empresa "Servimax" para la Provisión de Artículos de Supermercado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sede Central, que corresponde al segundo llamado, y.----------

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas por la Comisión de Evaluación, con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. ----------

Por otra parte, la Comisión de Evaluación en su informe final señala cuanto sigue: *"Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al Art. 20 de la Res. Nº 738/09, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa Servimax, por los motivos expuestos que a continuación se señalan: -*

- ✓ *Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------*
- ✓ *Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------*
- ✓ *Los precios ofertados tanto en lote 1 como para el lote 2 fueron evaluados y se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la institución y totalizando para el lote 1 Gs 618.355 (Guaraníes seiscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco), Lote 2 Gs. 6.642.650 (Guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta) y la suma total de lote 1 y lote 2 en la suma de G 7.261.005 (Guaraníes siete millones doscientos sesenta y un mil cinco) con IVA Incluido……sic…"----------*

Que esta institución comparte las conclusiones arribadas por el Comité de Evaluación por los mismos fundamentos. Igualmente se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas**, en cuanto a los principios mencionados en **el Art. 4º "Principios Generales" y en el Art. 34 "Procedimientos por Contratación Directa".----------**

En base a las circunstancias mencionadas precedentemente, en concordancia con el **Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/30**, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía Resolución, y.----------

POR TANTO: En uso de sus Atribuciones Legales.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3
Telf. (061) 508673
Ciudad del Este - Paraguay

RESOLUCION DECANATO No. 244/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVIMAX" PARA LA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE SUPERMERCADO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CENTRAL.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º: ADJUDICAR, a la Empresa "Servimax." para la Provisión de Artículos de Supermercado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, por la suma de Gs. 618.355 (Guaraníes seiscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco) para el lote 1, y Gs. 6.642.650 (Guaraníes seis millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta) para el lote 2, y totalizando en la suma de Gs. 7.261.005 (Guaraníes Siete millones doscientos sesenta y un mil cinco), para la Provisión de Artículos de Supermercado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este Sede Central, a ser ejecutado en el rubro 340 FF 30 , en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria----------

ART. 2°: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a los participantes la adjudicación dispuesta por la presente resolución y agregaran copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente.----------

ART. 3°: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparan y tramitan la firma del contrato respectivo, en condiciones establecidas en los Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley 2051/03.----------

ART. 4º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas.--------

ART. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Nelson Riveros V.
Decano